Ayuntamiento de Benalmádena

Resolución núm.
2025/001571
Fecha 14/03/2025

Referencia:	2025/00007166P
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	BIO-EDUCACIÓN: PUESTO DOCENTE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado para la selección y posterior contratación temporal de determinados puestos necesarios para correcto desarrollo de los "**PROYECTOS BIO-EDUCACIÓN Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONVOCATORIA 2024.”**, según las Bases aprobadas mediante Resolución 2024/8288 de 26/12/2024, Resolución 2024/8314 de 27/12/2024 y Resolución 2025/91 de 10/01/2025; publicadas en la página Web Municipal y en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de personal, a los efectos oportunos.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional, y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos al PUESTO: BIO-EDUCACIÓN: “DOCENTE DEL CURSO DE “INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
***2741**	CASANOVA	ARENILLAS	SANTIAGO
***2053**	ESPINOSA	DIAZ	ROCIO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704544044105674106 en https://sede.benalmadena.es/validacion

***0144**	MARTIN	GARCIA	JOSE ANTONIO
***3511**	POZO DEL	MORENO	ANA REMEDIOS
***8690**	SALGADO	FOLGUERAL	ANA BELEN

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Nº MOTIVO EXCLUSIÓN
***2608**	JAIME	PEINADO	CRISTOBAL DAVID	3, 5, 6.
***3612**	LOPEZ	JULIA	SARA	5.
***0951**	MIRA	RUEDA	LOURDES	5.
***7818**	MORAN	GAMEZ	GUILLERMO	2, 5, 6.
***8288**	PEREZ	ARREBOLA	ELENA BELEN	5.
***2903**	RODRIGUEZ	URBANO	EDUARDO	3.

MOTIVO EXCLUSIÓN
1 NO PRESENTA SOLICITUD, ES INCORRECTA O INCOMPLETA.
2 NO PRESENTA DNI EN VIGOR O ES ILEGIBLE.
3 NO PRESENTA VIDA LABORAL.
4 NO PRESENTA CONTRATOS.
5 NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA/RELACIONADA.
6 NO PRESENTA PLANES DE ESTUDIOS Y/O CERTIFICADO DE NOTA DE LOS ESTUDIOS CON LOS QUE ACCEDE. (Art. 168 RD 659/2023).
7 FUERA DE PLAZOS.

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las bases de la convocatoria.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704544044105674106 en https://sede.benalmadena.es/validacion

y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).

Concejala Delegada en Festejos y Tradiciones Populares, Padrón y Estadística, Atención General e Información al Público y Seguimiento del Programa Electoral.
YOLANDA PEÑA VERA
- Documento firmado digitalmente -
14 de marzo de 2025

SECRETARIO, SECRETARIA
JOSE ANTONIO RIOS SANAGUSTIN
- Este documento ha sido firmado digitalmente -
14 de marzo de 2025

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704544044105674106 en https://sede.benalmadena.es/validacion